

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Verbal de Leasing Corficolombia contra Petrocombustión SAS.

Radicado: 110013103 009 2017 00399 00.

Ingresó: 00 Reprograma Audiencias – 2022.

Con ocasión de las fechas en que transcurrió la comisión de escrutinios de elecciones legislativas, el reparto de asuntos constitucionales y complejidad de litigios civiles que cursan en el juzgado resultó imposible llevar a cabo la audiencia a la que se convocó en oportunidad en antecede; con base en lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

Reprogramar el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las dos de la tarde (2: 00 P.M.) la audiencia de que trata el artículo 372 CGP y, de ser el caso, la que refiere el artículo 373 *ejusdem*.

En su oportunidad se informará a las partes el medio virtual en el que se llevará a efecto la actuación, o la sala de audiencias asignada de forma presencial para los mismos fines.

NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ca02d0158f4ccd430b21f75dfdcdf4e2afdd874ded10b503ff799d8cc87748**

Documento generado en 25/04/2022 07:42:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>